Alcaldes pues de lo suso dicho en xxx dias del mes de junio
de mill e quinientos e veynte y quatro años por razon que
tal dia como el dia de hoy que es dia de san pedro e san pablo
e cos tumbre antigua y el previlegio desta cabdad lo manda
que se hagan e hellan alcaldes de hermandad e contadores
e procurador e procuradores e alcaldes de aguas
e secadores e para los hazer e señalar y elegir se juntaron
en la casa de la ymuntamiento desta dicha cabdad
conviene a saber el noble señor el bachiller xpoval de ayvar
alcalde mayor de la dicha cabdad e ponçe de leon e corella
fajardo e juan mateos el bachiller hernando de pareja
e sancho martin leones e ant.o de guevara e juan de guevara
e ant.o de leyva e hernando de rivavellosa e martin bravo
de moraza e juan leones regidores de la dicha cabdad las quales
dichas elecciones se hizieron por la forma siguiente

Ansi mismo se hizo la elecion de letrado desta cabdad

Y luego yncontinente el dicho señor teniente rector mandó
en forma de corella fajardo rector de la ciudad de que
le encomendo y encargo que haga persona para los dichos oficios
sufficientes para los dichos oficios de alcaldes e letrados
abiles e sufficientes el qual dixo que nombrava por
alcaldes de hermandad ant.o de guevara e a san
cho martin y de andres de ynila e por letrado desta
cabdad al bachiller pinero

Y el dicho sancho martin regidor despues de aver mandado segun de suso
dixo que nombrava por alcaldes de hermandad ant.o de guevara
e a sancho martin e por letrado al bachiller pinero

ant.o de sancho martin pinero

ant.o de sancho martin pinero